

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0121/18

VISTO:

La inquietud presentada por vecinos de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que las rampas de acceso a la calzada deben constituirse en verdaderos espacios seguros de desplazamiento de los transeúntes.

Que se ha recibido numerosas inquietudes de vecinos que han sufrido accidentes (caídas) en el ascenso y/o descenso a las calzadas.

Que se ha comprobado que muchos de los accesos no están señalizados y pintados con material antideslizante.

Que en su lugar, se evidencia la utilización de materiales de color amarillo no apto para evitar los desplazamientos bruscos y eventuales caídas.

Que a causa de las condiciones climáticas estos colorantes resultan aún más resbaladizos.

Que vecinos de nuestra ciudad han sufrido caídas, con consecuencias de distinto tenor, en los últimos días.

Que resulta necesario evitar este tipo de accidentes, siendo mínimas, de bajo costo pero no menos importantes, las correcciones a realizar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas ===== correspondientes, revise los materiales utilizados para la demarcación de los accesos a las calzadas en los distintos sectores de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de julio de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE